

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° 003266
22 DIC 2022
COLBUN,

VISTOS:

Estos antecedentes: la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre del 2021 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial del día 15 de Diciembre del 2021 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022"; Ord. N° 422 del 27 de Diciembre de 2021 del Sr. Secretario, el Decreto A. Exento N° 3150 de Fecha 31 de Diciembre del 2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Dictamen N°22.704 de fecha 13 de Abril de 2011, donde de la Contraloría General de la República señala: "Para someter a votación las Modificaciones Presupuestarias y el Presupuesto Municipal, consistente en que no solicita votar cada partida presupuestaria por separado, sino que en bloque", "El Alcalde debe someter a la aprobación del Concejo el Presupuesto Municipal y sus Modificaciones, en su caso, como un todo, ajustándose al efecto a las pautas y procedimientos referidos", Ord N°413 del 09 de Diciembre de 2022 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°378 de fecha 09 de Diciembre de 2022, la resolución N°7 de fecha 26 de Marzo del año 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Diciembre del año 2022.

INGRESOS:
SUPLEMENTACIÓN
Subt.Item.Asig.

08	03	001		Participación anual en el trienio	100.000.-
03	02	001	001	Beneficio municipal pcv	100.000.-
03	02	001	002	Beneficio fondo común municipal	100.000.-
05	03	007	999	Otras transferencias corrientes del tesoro publico	11.946.-
13	03	002	001	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	74.960.-
TOTAL					386.906.-

EGRESOS:
SUPLEMENTACION
Subt.Item.Asig.

Subt.	ITEM	ASIG	S. ASIG		M\$
22	09	999		Otros	27.000.-
22	08	999		otros	23.000.-
22	06	999		Otros	70.000.-
22	04	999		Otros	10.000.-
22	08	003		Servicio de mantención de jardines	40.000.-
22	05	001	002	Electricidad alumbrados públicos	30.000.-
24	03	090	001	Aporte año vigente	111.946.-
31	02	004	288	Construcción letreros indicativos localidades urbanas-rurales	74.960.-
TOTAL					386.906.-

2)
TRASPASO DE
GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG		M\$
21	04	004		Prestaciones de servicio comunitario	39.130.-
22	01	001		Para personas	3.100.-
22	07	001		Servicios de publicidad	450.-
22	04	001		Materiales de oficina	7.700.-
22	09	999		Otros	7.948.-
24	01	008		Premios y otros	3.000.-
22	08	011		Servicios de producción y desarrollo	10.000.-
22	08	004		Servicio de mantención de alumbrado publico	10.000.-
22	08	007	002	Movilizaciones y otros	20.000.-
29	07	001		Programas computacionales	10.000.-
TOTAL					111.328.-

A EGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG		M\$
24	01	999		Otras transferencias al sector privado	20.000.-
22	08	004		Servicios de mantención de alumbrados	25.000.-
22	08	001	002	Servicio aseo comunitario	43.298.-
22	08	007	002	Movilización y otros	19.330.-
22	09	999		Otros	3.700.-
TOTAL					111.328.-


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/AUR/LPT/OFV/MPGP/mpgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

